



**Oficio: U.A.I.P. 0974/2022**

**Asunto: Se remite respuesta**

**Guanajuato, Gto; a 29 de abril de 2022**

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**C. Mauro Montes  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300034622**, el día **25 de abril del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la siguiente información de la Unidad y/o Dirección de Transparencia: Organigrama, Nombre del funcionario y/o servidor público que labora en dicha Unidad y/o Dirección, puesto, salario bruto y neto, antigüedad en el puesto, funciones y/o actividades que realiza, último grado de estudios comprobable." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.M.G./478/2022** suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

**Atentamente**

**Lic. Erick González Ramírez**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



DPB



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival"  
Oficio Núm.: T.M.G. /478/2022  
Guanajuato, Gto., a 26 de Abril de 2022  
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 0943/2022

**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública Del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0919/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el C. Mauro Montes con número de folio **110196300034622**, con fecha de **25 de abril de 2022**, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito la siguiente información de la Unidad y/o Dirección de Transparencia: Organigrama, nombre del funcionario y/o servidor público que labora en dicha Unidad y/o Dirección, puesto, salario bruto y neto, antigüedad en el puesto, funciones y/o actividades que realiza, ultimo grado de estudios comprobable." (sic)

Derivado de lo anterior se detalla la siguiente información:

- 1.- Se envía anexo el Organigrama de la Unidad de Transparencia de este Municipio.
- 2.-El nombre del funcionario de dicha Unidad es Lic. Erick González Ramírez quien cuenta con una antigüedad de 6 meses al día del 26 de abril del 2022; y en lo referente el puesto, salario bruto y neto se enuncian en la siguiente tabla:

PUESTO	TOTAL BRUTO	TOTAL NETO
COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	27,183.29	21,726.47

3.- En lo concerniente a funciones y actividades que realiza, son las siguientes:  
Atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Artículo 38. La Unidad de Acceso a la Información Pública tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, las siguientes:

- I. Recabar y difundir la información pública establecida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, así como de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;
- III. Turnar las solicitudes de acceso a la información pública a las áreas competentes que cuenten o deban tener la información solicitada;
- IV. Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información tramitadas, fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;



- V. Capacitar y actualizar a los enlaces y personal de las dependencias y entidades en la interpretación y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Guanajuato;
- VI. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, así como de sus respuestas, resultados y costos;
- VII. Clasificar la información en pública, reservada o confidencial conforme a lo establecido por la normatividad aplicable;
- VIII. Publicar y actualizar periódicamente la información pública en el portal de internet de la administración pública municipal y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales en la materia;
- IX. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes;
- X. Brindar atención y seguimiento a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y a los medios de impugnación en la materia; y
- XI. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

4.-Se anexa copia simple de la cedula profesional del Lic. Erick González Ramírez, dando a conocer con esta su último grado de estudios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**

C.c.p CP. Manuel Ludovico Mata Vega. Coordinador General de Administración. Pare su conocimiento.  
C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.- Director de Recursos Humanos.  
Acuse  
Minutario  
EMMA/mmrgr



<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		<b>DEPENDIENTE DE: SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO</b>
<b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>		
<b>PERSONAL DE ESTRUCTURA:</b>	<b>1</b>	<b>ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2022</b>

Coordinador Ejecutivo A
Responsable de la Unidad de Acceso a la Información
Erick González Ramírez
1



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 12210531



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1221	30	10	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ERICK

GONZALEZ

RAMIREZ

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

612301

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

110001

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

16/02/2021

12:26:31

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12210531|12210531|16/02/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|GORE930917HGTNMR07|ERICK|GONZALEZ|RAMIREZ|2484|110001|UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

TorOZZz9VWmMeIbIaFleF9cpZnVaWJ5IPPRQ4cHGM71H0xVmhH7JlanEchIHu9C8rJJXyWxvR5xN1Nbv5hEa+Hd88ysvgYQDE6leBIMPAInSeg4z1470I8/-1pLmaB8WOROzX4c8gm7nrcEZJ318LUOZ23aY9iXJyGBsMf5bwKfYkPcN1uyZ1QBIXC0goYV-5DJClawJ3hGH1PnnoZrzgECs6iixN0KLGwkx+Vnio9QMnFyy6GQSGUpFf8HbTx5GzLdWMPp04inAURK8S2cWxbOxdMpnk2fyxG7eSAW5MQqs2zSrfXf3rBdp0vKsY6C63V19MqHMAw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

bXMGI6bitd9264IP6R+xp0bht6nAtfPG49/pYMc0M8KAZcuYki8GRZvU58BWWYYrk4TUBNPcVOZ6xbG1/PY7qAzav6D6sBDNw4qDOEbbys9ufwBNytpRCKQAvCEU7/13eilY8PmTox+3ZYlKrOfegVpmeSzJXZRzBQOAhj1RYnu1xfjJ0woHpADD36AULG0C/cpsvJq+Klx4j8m0s6xAmn7/EGoMvQz0v6QKcGJUG4pis2+UNbCOdEXVaiqGmlqPGjvA8wpexZHoF9LXZrGkXUavJ8P8UERtuAiyZLx9WJzcmLkoxL86951DBMnTHRbcEuM9vP8xA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula  
 12210531

